

FERIA ESTATAL DE CIENCIAS E INGENIERÍAS YUCATÁN (FECI) 2026

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Yucatán a través del Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), de conformidad con lo establecido en el artículo 1º, 2, 3, 4, 5, 51, 67, 70, 75 fracción II y III, 77 de la Ley de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico y a la Innovación del Estado de Yucatán, en cumplimiento a los objetivos 4. 4.6. del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

CONVOCA

A estudiantes de educación Media Superior y Superior, en instituciones públicas y privadas del estado de Yucatán, para postular proyectos finalistas en ferias institucionales de ciencias e ingenierías o concursos equivalentes, realizados en 2026, para participar en la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías Yucatán 2026. Las y los estudiantes ganadores de la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías (FECI) Yucatán 2026, representarán al Estado en la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías (FEMECI) 2027 en San Luis Potosí, que organiza la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT), para impulsar la investigación científica y tecnológica entre los jóvenes en los diferentes sistemas educativos de México, así como fomentar vocaciones científicas.

BASES

1. Objetivo

Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como fomentar vocaciones científicas en jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, a través de su participación en proyectos científicos y tecnológicos.

2. Categorías

Las y los estudiantes deberán clasificar su proyecto en alguna de las siguientes categorías:

- a) **Media Superior.** Proyectos desarrollados por estudiantes que cursen el nivel técnico superior universitario, preparatoria o bachillerato.
- b) **Superior.** Proyectos desarrollados por estudiantes que cursen una licenciatura o una ingeniería.

3. Requisitos

- 3.1 Podrán participar las personas estudiantes que, en el período enero a julio 2026, se encuentren cursando como máximo el penúltimo semestre o su equivalente de educación Media Superior o Superior.
- 3.2 Las personas estudiantes podrán participar de manera individual o en equipos de hasta tres integrantes de la misma institución, y solo en un proyecto.
- 3.3 Las personas estudiantes miembros del equipo acreditado serán irremplazables durante todo el proceso de la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías Yucatán 2026 y, en su caso, de la FEMECI 2027.
- 3.4 Las personas estudiantes de proyectos presentados en equipo, deberán elegir a una persona líder del proyecto, único contacto oficial con la SECIHTI en todas las etapas de la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías: Yucatán 2026 y, en su caso, de la FEMECI 2027.
- 3.5 Las personas estudiantes deberán contar con una persona que se desempeñe como asesor o asesora del proyecto, con adscripción como docente en la institución de educación en la que cursan y con una persona que se desempeñe como científico o científica calificada, con adscripción a una institución de educación superior, centro de investigación, empresa o entidad de la administración estatal, del estado de Yucatán. En ambos casos, las personas deberán tener la formación académica o la experiencia, afín con el área de conocimiento del proyecto.
- 3.6 La persona que se desempeñe como asesor o asesora asumirá el compromiso de acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo del proyecto, así como en su participación en la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías Yucatán 2026 y, en su caso, en la FEMECI San Luis Potosí 2027.
- 3.7 La persona que se desempeñe como científica calificada deberá contar con reconocimiento vigente en 2025 ó 2026 del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) o del Registro Estatal de Investigadores de Yucatán (REI). Dicha persona brindará asesoría especializada al proyecto, tanto a estudiantes como al asesor, en su calidad de experto en el área del conocimiento para la mejora del mismo en el tema de la investigación.
- 3.8 Las personas asesoras o científicos calificados, podrán sugerir líneas de investigación; sin embargo, el proyecto deberá reflejar un trabajo realizado por los estudiantes acorde al nivel educativo que cursan, y la capacidad de comprensión de los mismos.
- 3.9 En caso de no contar con una persona científica calificada, la persona líder del proyecto podrá solicitar apoyo a la SECIHTI, para lo cual deberá enviar, a través de los correos electrónicos: contacto@cienciayucatan.gob.mx y feci.yucatan2026@gmail.com solicitud de apoyo, acompañada de un resumen general del proyecto en el que se describa el área de conocimiento y línea de

investigación. Con base en dicha información, la SECIHTI invitará a investigadores que cuenten con el perfil requerido y, una vez que se confirme su participación, los pondrá en contacto con el estudiante solicitante.

- 3.10 Las personas estudiantes deberán registrarse mediante la persona líder del proyecto a través del correo electrónico feci.yucatan2026@gmail.com, a más tardar en la fecha y hora establecidos en el calendario de la presente Convocatoria.
- 3.11 Es obligatorio notificar por escrito a la SECIHTI, a través de la carta de postulación del proyecto, si dicho proyecto es una investigación de continuación; es decir, que tiene como base los resultados de un proyecto desarrollado en años anteriores, ya sea por los mismos estudiantes o por estudiantes de generaciones anteriores. En este caso, deberá presentarse el Formato Proyecto de continuación ([descargar](#)), donde incluya:
 - a) Nombre del proyecto desarrollado anteriormente.
 - b) Nombre del proyecto participante en la Feria actual.
 - c) Firma de las personas estudiantes, en caso de ser mayores de edad. En caso de ser menor de edad, deberá firmar el padre, madre, tutora o tutor.
 - d) Firma del asesor del proyecto participante
 - e) Firma del titular de la institución de adscripción.
- 3.12 Las fuentes de información consultadas deberán citarse en el proyecto formato APA 7.

4. Modalidades y áreas del conocimiento

Las personas estudiantes, deberán registrar proyectos originales y clasificarlos en una de las siguientes modalidades:

- I. **Ciencias:** proyectos con un proceso sistemático y organizado cuyo objetivo sea que a través de actividades intelectuales y experimentales busque incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área.
- II. **Ingenierías:** proyectos que hagan uso sistemático del conocimiento y la investigación encaminada a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

Además, todos los proyectos deberán corresponder a alguna de las siguientes áreas y líneas de conocimiento:

Área	Líneas
Ciencias de la Tierra	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias animales (CAN): conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución, entre otros. • Ciencias de las plantas (CSP): agricultura y agronomía, ecología, genética y cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución, entre otros. • Ciencias terrestres y ambientales (CTA): ciencia atmosférica, ciencia del clima, efectos ambientales en ecosistemas, geociencia, ciencia del agua, entre otros. • Energía química (ENQ): combustibles alternativos, ciencia de la energía computacional, energía combustible fósil, celdas de combustible y desarrollo de baterías, celdas de combustible microbianas, materiales solares, entre otros. • Energía física (ENF): hidroenergía, energía nuclear, solar, diseño sustentable, energía térmica, viento, entre otros. • Ingeniería ambiental (IAM): biorremediación, reclamación de tierras, control de contaminación, reciclaje y manejo de residuos, manejo de recursos hídricos, entre otros.
Ciencias Básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Química (QUI): química analítica, química computacional, química ambiental, química inorgánica, química de los materiales, química orgánica, química física, entre otros. • Física y astronomía (FYA): atómica, molecular y física óptica, astronomía y cosmología, física biológica, física computacional y astrofísica, materia y materiales condensados, instrumentación, magnetismo, electromagnetismo y plasmas, mecánica, física nuclear y de partículas, óptica, láseres, máser, computación cuántica, física teórica, entre otros. • Matemáticas (MAT): álgebra, análisis, combinatoria, teoría de grafos y teoría de juegos, geometría y topología, teoría de números, probabilidad y estadística, entre otros.
Ciencias Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Microbiología (MCO): antimicrobianos y antibióticos, microbiología aplicada, bacteriología, microbiología ambiental, genética microbiana, virología, entre otros. • Ingeniería ambiental (IAM): biorremediación, reclamación de tierras, control de contaminación, reciclaje y manejo de residuos, manejo de recursos hídricos, entre otros.
	<ul style="list-style-type: none"> • Biología celular y molecular (BCM): fisiología celular, inmunología celular, genética, biología molecular, entre otros. • Biología computacional y bioinformática (BCB): biomodelado computacional, epidemiología computacional, biología evolutiva computacional, neurociencia computacional, farmacología computacional, genómica, entre otros. • Bioquímica (BIO): bioquímica analítica, bioquímica general,



Área	Líneas
Medicina y Ciencias de la Salud	<p>bioquímica medicinal, bioquímica estructural, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencia médica traslacional (CMT): detección y diagnóstico de enfermedades, prevención de enfermedades, tratamiento y terapias de enfermedades, identificación y pruebas de drogas, estudios preclínicos, entre otros. • Ciencias biomédicas y de la salud (CBS): células, órganos, sistemas y fisiología, genética y biología molecular de la enfermedad, inmunología, nutrición y productos naturales, fisiopatología, entre otros. • Ingeniería biomédica (IBM): biomateriales y medicina regenerativa, biomecánica, dispositivos biomédicos, imágenes biomédicas, ingeniería celular y de tejidos, biología sintética, entre otros. • Microbiología (MCO): antimicrobianos y antibióticos, microbiología aplicada, bacteriología, microbiología ambiental, genética microbiana, virología, entre otros.
Humanidades y Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento y ciencias sociales (CCS): psicología clínica y desarrollo, psicología cognitiva, neurociencia, psicología fisiológica, sociología y psicología social, administración, derecho, economía, seguridad humana, entre otros. • Humanidades digitales: inteligencia artificial, repositorios documentales, cartografía digital, laboratorios de oralidad y memoria histórica, entre otros.
Ingenierías	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería mecánica (IME): ingeniería aeroespacial y aeronáutica, ingeniería civil, mecánica computacional, teoría de control, sistemas para vehículos terrestres, ingeniería industrial y de procesos, ingeniería mecánica, sistemas navales, entre otros. • Ciencia de los materiales (CMA): biomateriales, cerámica y vidrios, materiales compuestos, computación y teoría, materiales electrónicos, ópticos y magnéticos, nanomateriales, polímeros, entre otros. • Robótica y máquinas inteligentes (RMI): biomecánica, sistemas cognitivos, teoría de control, máquina de aprendizaje, cinemática del robot, entre otros. • Sistemas de software (SSF): algoritmos, seguridad cibernética, bases de datos, interfaz hombre / máquina, lenguajes y sistemas operativos, aplicaciones móviles, aprendizaje en línea, entre otros. • Sistemas embebidos (SEM): circuitos, internet de las cosas, microcontroladores, redes y comunicaciones de datos, óptica, sensores, procesamiento de señales, entre otros.



Área	Líneas
Agroindustria y alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Nutrición y productos naturales (NPN): transformación de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales en alimentos elaborados. • Ciencias animales (CAN): conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución, entre otros. • Ciencias de las plantas (CSP): agricultura y agronomía, genética y cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución, entre otros.

5. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	31 de marzo de 2026
Sesión informativa *	15 de abril de 2026
Sesiones de aclaración de dudas *	15 de abril de 2026
Webinar ¿Mi experiencia en la FEMECCI 2026? *	17 de abril de 2026
Webinar ¿Mi experiencia como asesor en la FEMECCI 2026? *	17 de abril de 2026
Fecha límite para registrar proyectos	14 de mayo de 2026
Publicación de proyectos que cumplieron con los requisitos	22 de mayo de 2026
Exposición y evaluación de proyectos*	5 de junio de 2026
Publicación de resultados y premiación	5 de junio de 2026

* Horario por definir.

6. Registro del proyecto

Para inscribir un proyecto deberán registrarse en un formulario, así como enviarse documentos legibles en formato PDF, conforme a los siguientes requisitos:

6.1. Carta de postulación y autorización del proyecto ([descargar](#)), firmada por la persona titular de la institución educativa, en la que se indique:

- Nombre del proyecto.
- Nombre, correo electrónico y teléfono de contacto de estudiantes participantes, personas asesoras y científicas calificadas del proyecto.

- c) En su caso: notificación de que el proyecto es de continuación, conforme los requisitos descritos en el numeral 3.11 de la presente Convocatoria.
- 6.2 Identificación oficial, por ambos lados, de estudiantes participantes en el proyecto, del asesor y del científico calificado (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional). En caso de estudiantes menores de edad, deberá presentarse la credencial escolar o constancia de estudios con fotografía.
- 6.3 Formato del Proyecto conforme la siguiente estructura ([descargar](#)):
- a) Nombre del proyecto
 - b) Categoría
 - c) Nombre de las y los participantes
 - d) Nombre de la asesora o asesor
 - e) Nombre de la persona científica calificada
 - f) Introducción
 - g) Antecedentes
 - h) Problema de investigación o definición de la meta de ingeniería
 - i) Justificación
 - j) Objetivos
 - k) Metodología
 - l) Hipótesis/Ejecución y construcción
 - m) Resultados
 - n) Conclusiones
 - o) Referencias bibliográficas
- 6.4 Registrar la información sobre el proyecto a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/RV33A1NDhUmpXDen6>
- 6.5 Cuaderno de trabajo o bitácora escrito a mano, en la que describan el desarrollo del proyecto.
- 6.6 Cartel de acuerdo al Formato de cartel([descargar](#)) y Reglamento de seguridad y montaje ([descargar](#)).
- 6.7 Formato Consentimiento de persona informada ([descargar](#)), para investigaciones que involucraron seres humanos. Mediante este formato, la persona manifiesta por decisión propia, participar como objeto de investigación.

Será responsabilidad de estudiantes y asesor verificar que la información sea correcta y completa. Un expediente incompleto será motivo de descalificación del proyecto. No se considerarán propuestas incompletas.

7. Proceso de evaluación

- 7.1 El proceso de evaluación será coordinado por la SECIHTI, organismo responsable de verificar que los proyectos cumplan con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria.
- 7.2 Los proyectos que acrediten la verificación de requisitos, serán evaluados por una Comisión de Evaluación, conformada por al menos tres evaluadoras o evaluadores especialistas en el área de conocimiento de los proyectos, reconocidos por el SNII o el REI.
- 7.3 Se considerarán dos aspectos a evaluar:
 - a) El proyecto escrito.
 - b) La exposición presencial del proyecto.
- 7.4 La exposición y evaluación de proyectos se realizará el viernes 5 de junio del 2026 en el Centro de Convenciones Siglo XXI, en la ciudad de Mérida, Yucatán; el horario y el programa serán comunicados por la SECIHTI a la persona líder del proyecto.
- 7.5 Cada equipo tendrá entre 5 a 10 minutos para presentar su proyecto con apoyo del cartel. En caso de requerir equipo de proyección, el equipo deberá considerarlo en sus preparativos y materiales.
- 7.6 Todas las personas integrantes del equipo deberán participar en la exposición y presentación del proyecto, así como en dar respuesta a las preguntas de los evaluadores.
- 7.7 No está permitido que las personas asesoras ni científicas calificadas intervengan en la presentación o en dar respuestas a las preguntas de los evaluadores.
- 7.8 La calificación final de cada proyecto se conformará del promedio de las tres calificaciones individuales que asignen los evaluadores.
- 7.9 Se elegirán los cinco proyectos con el mayor puntaje obtenido, integrados por tres de educación Media Superior y dos de educación Superior.
- 7.10 En caso de empate, la decisión para determinar el proyecto ganador corresponderá a la Comisión de Evaluación. La decisión de la Comisión es inapelable e inobjetable.

8. Criterios de evaluación

8.1 Habilidades para la investigación científica

- a) Comprensión de fenómenos y procesos naturales desde la perspectiva científica
 - Planea y lleva a cabo una investigación en el medio local, con un propósito definido.
 - Relaciona sus aprendizajes con la vida cotidiana.
 - Argumenta utilizando términos científicos de manera adecuada.
 - Utiliza fuentes de información confiable.

- Desarrolla nuevos conocimientos.
- b) Manejo de información
 - Identifica lo que se necesita saber.
 - Aprende a buscar.
 - Identifica, evalúa, selecciona, organiza y sistematiza la información recolectada.
 - Se apropia de la información de manera crítica.
 - El plan de investigación tiene una estructura completa y correcta.
- c) Comunicación
 - El proyecto de investigación tiene apoyos visuales (por ejemplo, fotografías, diagramas o gráficas).
 - En la redacción presenta ideas claras, concisas y reflexivas, de acuerdo a su nivel escolar.
 - Da respuesta a la pregunta y/o resuelve el problema planteado.
 - Comunica resultados apropiadamente.
 - Elabora conclusiones con base en la evidencia disponible.

8.2 Uso de Inteligencia Artificial (IA) en los proyectos

- Solamente se podrán utilizar parcialmente herramientas de IA en el apartado de metodología, incluyendo la justificación del uso de IA en el contexto del problema abordado o del prototipo a desarrollar, una descripción de la manera en que se utilizó en la investigación o desarrollo del prototipo, especificando los algoritmos o modelos utilizados.
- Se sugiere limitar el uso de IA generativa para la redacción íntegra de la justificación, metodología, resultados o conclusiones del proyecto.
- Identificar plagio o uso indebido de IA será motivo de descalificación del proyecto,

9. Reconocimientos y apoyo económico

9.1 La SECIHTI otorgará:

- a) Constancia de participación.
- b) Reconocimiento a los estudiantes ganadores (tres proyectos de educación Media Superior y dos proyectos de educación Superior).
- c) Apoyo a estudiantes ganadores para su participación en la Feria Mexicana de Ciencias (FEMECI San Luis Potosí) 2027 de **\$30,000.00** (treinta mil pesos mexicanos)) para los tres primeros lugares y **\$25,000.00** (veinticinco mil pesos mexicanos) para los dos segundos lugares.
- d) Reconocimiento a asesores de los proyectos ganadores.
- e) Reconocimiento para científicos calificados de los proyectos ganadores.



- 9.2 Las personas estudiantes ganadores de la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías Yucatán 2026, serán acreditados por la SECIHTI para representar al estado en la FEMECI 2027, de conformidad con la convocatoria correspondiente, y **adquirirán el compromiso de participar en dicha feria.**

10. Consideraciones

- 10.1 En caso de que la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) identifique un proyecto plagiado, registrado en una edición anterior de la Feria u otro, como ExpoCiencias, o de continuidad sin haberlo notificado de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria, se descalificará automáticamente. También, bajo consideración de las personas evaluadoras, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), podrá descalificar proyectos que evidenciaron un nivel de complejidad incongruente con la categoría en la que participan las personas estudiantes, principalmente si se identificó que el desarrollo del proyecto dependió en su mayoría de la intervención de la persona que se desempeñe como asesora o científica calificada.
- 10.2 A partir de la notificación de resultados de la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías Yucatán 2026, y con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos de la FEMECI 2027, las personas estudiantes de los proyectos ganadores, deberán actualizar el cuaderno de trabajo o bitácora en la que describan el desarrollo del proyecto.
- 10.3 Imprimir en una sola hoja por ambos lados el Formato de Inscripción del Proyecto de Investigación (FIPI) ([descargar](#)) y colocar en el stand.
- 10.4 Imprimir el Formato de seguridad y montaje ([descargar](#)) y colocar en el stand.

11. Confidencialidad.

Toda la información presentada por las personas participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al proceso de evaluación y selección. En el formulario de registro, los participantes aceptan los términos del aviso de privacidad de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

12. Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en su calidad de máxima autoridad, y su resolución será definitiva e inapelable.

13. Mayor información.

Dirección de Ciencia y Humanidades de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Teléfono: 9999263651 ext. 55425 Correo electrónico: contacto@cienciayucatan.gob.mx y feci.yucatan2026@gmail.com.

Emitida en la ciudad de Mérida, Yucatán, al primer día del mes de abril del año 2026.

